



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 095-CDLO

Los Olivos, 05 de octubre del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y **FOR UNANIMIDAD**, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 95/CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACIÓN DE PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y REAJUSTES DE TRIBUTOS MUNICIPALES

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 30 de noviembre del presente año, el beneficio tributario de condonación de pago de intereses moratorios y reajustes de tributos municipales contenido en la Ordenanza N° 093/CDLO.

ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR a la Dirección de Rentas y Oficina de Ejecutoria Coactiva, el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación del Sistema Informático y la Unidad de Comunicaciones, su debida difusión.

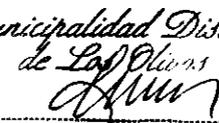
POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Distrital
DE LOS OLIVOS


ROBERTO MOLEJA GARCIA
Secretario General


Municipalidad Distrital
de Los Olivos


FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE